INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CANCHAS DE CESPED SINTENTICO PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES- ID N° 410.630

Asunción, 08 de julio 2022

Señores:
Presidente y Miembros del Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 30, Acta N°24 de fecha 08 de junio del 2022 por el Consejo de Administración; que resolvió autorizar la realización de los trámites para el llamado y que aprueba las especificaciones técnicas y la carta de invitación del llamado en la modalidad de Contratación Directa, para la "Mantenimiento y Reparación de Canchas de Césped Sintético para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

1. Antecedentes:
a) ID: 410.630
b) Disponibilidad Presupuestaria: Objeto de Gasto 242 Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales, hasta la suma de Gs. 70.000.000, del presupuesto general de gastos tipo 1 aprobado para el presente ejercicio.

2. Acto de Apertura:
De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 57 "Acto de apertura" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordante, se ha fijado para la fecha 05 de julio de 2022 el Acto de Apertura de Sobres y Verificación de ofertas, en donde se ha presentado un solo oferente, por lo tanto, se decide prorrogar la apertura de ofertas, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 5695/19 Art. Nº 31 para la fecha 08 de julio de 2022, siendo las 10:30 horas , contándose con la presentación del siguiente oferente:

- ✓ **SPORT BUSINESS S.R.L**

Monto de las Ofertas:

Seguidamente se detalla las ofertas presentadas. El sistema de adjudicación establecida en la Carta de Invitación.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	SPORT BUSSINES S.R.L.	
				Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**Columnas y portones perímetro de cancha**				
1.1	Reacondicionamiento y refacción de columnas con portones	und	22	191.100	4.204.200
1.2	Reemplazo de 1 (un) caño tensor de red	und	1	994.000	994.000
2	**Redes perimetrales, redes divisorias de canchas y redes para arcos**				
2.1	Redes para arcos grandes	ml	4	400.000	1.600.000
2.2	Redes para arcos chicos	ml	12	600.000	7.200.000

3	**Césped Sintético - área de juego**				
3.1	Descompactacion de la fibra sintética con maquina cepilladora, reacondicionamiento de juntas de unión, más carga de goma molida, área total de juego 4700 m2	m2	1	4.900.000	4.900.000
3.2	Recambio de líneas de marcaciones canchas paralelas = 4 x 8 x 12 = 0,10 diámetro	m2	38	115.000	4.416.000
3.3	Recambio de líneas de marcaciones canchas internas = 4 x 6 x 12 = 0,10 diámetro	m2	29	115.000	3.312.000
3.4	Reposición de goma molida (caucho: 2 kg x 4700 m2) - bolsas de 30 kgs.-	und	313	135.000	42.255.000
TOTAL					**68.881.200**

3. Observaciones plasmadas en el Acto de Apertura
No se han dejado observaciones durante el Acto de Apertura.

4. Análisis y Verificación de la Documentación sustancial Presentada.
Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 METODO DE EVALUACIÓN en el punto 1. A continuación se procederá a verificar la oferta en precio, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en la Carta de Invitación.

5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

DOCUMENTOS	SPORT BUSSINES S.R.L.
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en los presupuestos del inciso "a" del artículo 40.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*) (Personas físicas)	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) (Personas Físicas)	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC (Personas físicas)	NO APLICA

Seguidamente, se procede a verificar el precio ofertado por la única Empresa en competencia, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia del mismo, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

6-Planilla Comparativa de Precios Unitarios
Planilla Comparativa de Precios Unitarios
Se adjunta Anexo 1 – Cuadro Comparativo

"Que según las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada"

Según el Cuadro Comparativo, la oferta presentada por el único oferente, presenta precios que no se encuentran dentro del parámetro de precios establecidos por la convocante para el llamado. Por lo tanto, se procedió a solicitar aclaraciones al respecto:

Oferente	Documentaciones Solicitadas
SPORT BUSINESS S.R.L	a. Desglose de precio por ítem ofertado

Enviaron el documento solicitado en tiempo y forma.

7-APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA
NO aplica considerando que se cuanta con una sola oferta en competencia

8. Se procedió a la solicitud de Constancia de No ser funcionario público de los representantes de las empresas oferentes, a los efectos de corroborar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", por lo tanto, si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, según el siguiente listado.

Nombre y Apellido	N° de Cédula de Identidad	Constancia SINARH N°	Empresa Oferente
LUIS ANTONIO VIDAL VELAZQUEZ	1138336	3268564	SPORT BUSINESS S.R.L
LUIS FERNANDO VIDAL HAITTER	3454647	3248517	SPORT BUSINESS S.R.L
NATALIA LIZ OBREGON BAEZ	2521769	3246170	SPORT BUSINESS S.R.L

9- ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL:

Documentos	SPORT BUSSINES
Constancia SIPE	1700355
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Presenta y Cumple
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Presenta y Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple SIPE – Activo
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple SIPE – Activo

Fundamentación

Conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Artículo 28° estipula lo siguiente: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y a lo dispuesto en el Articulo 65 del Decreto N° 2992/19 que prescribe:

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por los argumentos esgrimidos en el presente informe, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, la **SPORT BUSUNESS S.R.L.** reúne las condiciones contempladas en la Carta de Invitación del presente llamado.

Conclusión y Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la siguiente firma:

SPORT BUSINESS S.R.L. con RUC 80046108-8 por un monto de guaraníes sesenta y ocho millones ochocientos ochenta y un mil doscientos (Gs. 68.881.200) IVA incluido.

Se adjuntan los siguientes documentos:

Acta de Apertura de Ofertas.
Cuadro Comparativo de precios.
Cuadro de Precios Adjudicados.

Fecha de culminación del presente informe**: 14 de julio de 2022**
Atentamente.

Marcia Estela Recalde Romero — Firmado digitalmente por Marcia Estela Recalde Romero Fecha: 2022.07.18 15:07:32 -04'00'

Alfredo Martin Bareiro Scribano — Firmado digitalmente por Alfredo Martin Bareiro Scribano Fecha: 2022.07.20 10:40:14 -04'00'

Xavier Alberto Hamuy Campos Cervera — Firmado digitalmente por Xavier Alberto Hamuy Campos Cervera Fecha: 2022.07.19 11:19:57 -04'00'